

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Proyecto Promoción de la Ruta del Telar que lleva adelante el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos de la Provincia de Catamarca dentro del Programa Nacional OVOP: Un pueblo Un Producto Argentina 2020 – 2024, del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a través de la Subsecretaría de Promoción de la Economía Social y Desarrollo Local y la Dirección General de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional en el marco de la cooperación bilateral Japón-Argentina.

Silvana Micaela Ginocchio

Diputada Nacional, Catamarca

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto busca Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Proyecto Promoción de la Ruta del Telar que lleva adelante el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos de la Provincia de Catamarca dentro del Programa Nacional OVOP: Un pueblo Un Producto Argentina 2020 – 2024, del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a través de la Subsecretaría de Promoción de la Economía Social y Desarrollo Local y la Dirección General de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional en el marco de la cooperación bilateral Japón-Argentina.

El Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de Promoción de la Economía Social y Desarrollo Local y la Dirección General de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional, lleva adelante esta iniciativa en cinco provincias argentinas. La misma busca potenciar el trabajo de las comunidades locales, en el marco de la cooperación bilateral Japón-Argentina.

El proyecto OVOP surge como una estrategia de desarrollo local en la década de los '70 en Japón y busca potenciar el trabajo de las comunidades locales. Desde ese momento hasta hoy, la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional replica y comparte su experiencia a diferentes países del mundo.

Los convenios firmados en Argentina, a diferencia de los que se han implementado en otros países ejecutados por áreas de gobierno ligadas a la producción, es que el programa se llevará adelante con actores de la economía social: emprendedores, cooperativas, pequeños productores y pueblos originarios, entre otros.

Esta iniciativa tiene como objetivo fomentar el desarrollo de productos de origen local con impacto global, alcanzar la autogestión y creatividad y desarrollar los recursos humanos. Visibilizar los productos de la Economía Social y Popular e incorporarlos al mercado local, nacional e internacional es uno de los principales objetivos.

El convenio firmado en 2019 tiene como objetivo brindar asistencia técnica durante cinco años, a través del Ministerio de Desarrollo Social, a actores de la economía social y de las organizaciones de cinco provincias de nuestro país que fueron seleccionadas para la implementación de esta experiencia: Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Misiones y Salta.

En el marco del trabajo de cooperación internacional que lleva adelante el Gobierno de la Provincia de Catamarca con JICA (Agencia de Cooperación Internacional de Japón) con el Proyecto OVOP (Un Pueblo, Un Producto) y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el equipo técnico recorrerá en una primera etapa el departamento Belén para consolidar el Producto Turístico "Ruta del Telar".

Un equipo técnico de JICA ya ha visitado la provincia de Catamarca para realizar un trabajo en territorio en seis localidades del Departamento de Belén, en las cuales se organizaron talleres para trabajar herramientas de difusión para el fomento de desarrollo de experiencias turísticas con la inclusión socioeconómica de artesanos locales.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y organizado por la Agencia de Cooperación Internacional Japonesa – JICA y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, se llevó a cabo una importante Jornada con la participación de autoridades de JICA, los Ministerios de Desarrollo Social y de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y de la embajada de Japón en Argentina, además de delegaciones de las 5 provincias y 3 municipios que llevan adelante proyectos en Argentina. La Delegación de la provincia de Catamarca encabezada por la Ministra de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos e integrada por funcionarios del Ministerio y de la Unidad Ejecutora OVOP-Ruta del Telar, y un representante de cada una de las 10 localidades del departamento Belén que conforman el proyecto "Ruta del Telar de la Provincia de Catamarca.

La delegación presentó ante una numerosa audiencia, los resultados de la gestión institucional y el trabajo realizado con las comunidades. Además, se expusieron las metas propuestas para consolidar la etapa de implementación del proyecto en territorio.

La Ruta del Telar, es una iniciativa que surge del espacio de trabajo CAVALAF, con la necesidad de optimizar la comercialización de los productos textiles en el territorio, apuntando a recrear un mercado textil a nivel local; promover y fortalecer al sector textil productivo y artesanal en general, y a sus organizaciones y comunidades; revalorizar el trabajo del/la productor/a y el/la artesano/a, así como recuperar los saberes locales.

En agosto de 2010 se constituye la CAVALAF BELEN (CADENA DE VALOR DE LANAS Y FIBRAS), con talleres de diagnóstico participativos donde se trabaja con una modalidad horizontal y solidaria, complementando diagnósticos y coordinando acciones y proyectos, se afirma en principios como la participación comunitaria y el respeto a las culturas locales, campesinas e indígenas. Se prioriza la comercialización de productos textiles, la revalorización del artesano y sus artesanías, el encadenamiento productivo y la circulación de materias primas.

A partir del 2011 tomó forma la idea de la Ruta del Telar, y como proyecto fue gradualmente ganado consenso entre las comunidades e instituciones y en noviembre de

2012 se firma un Acta Acuerdo de cooperación entre las partes involucradas para llevar adelante este proyecto de la Ruta del Telar entre los diferentes actores, productores y artesanos, se promovieron instancias de socialización de saberes, el aporte de nuevas técnicas y acuerdo sobre clasificación de fibras.

Desde mediados de 2015, la red de emprendimientos de la Ruta del Telar cuenta con denominación de Marca Colectiva, registrada en el INPI. Esto se obtuvo con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y ante la necesidad de identificar, posicionar, promocionar y valorar mejor a nuestros artesanos y sus productos. Representa los valores del trabajo asociativo, el respeto por las identidades locales, los procesos compartidos para cada uno de los productos, el fomento al comercio justo, y el consumo responsable

El proyecto en funcionamiento y con el impulso del Proyecto Promoción de la Ruta del Telar que lleva adelante el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos de la provincia de Catamarca junto al JICA en el marco del Programa OVOP agrupará a más de 300 familias de la cadena textil, desde familias productoras de fibras, hilanderas, artesanas, organizaciones y comunidades, todos involucrados de manera directa con la promoción y desarrollo de estas ancestrales labores.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de ley y en su aprobación.

Silvana Ginocchio

Diputada Nacional - Catamarca